



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AÑO 2021"

LPN-003-2021

1. La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-003-2021 a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para el Año 2021".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al licenciado Alex Mauricio Erazo López, gerente administrativo y financiero, oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera del BANASUPRO, ubicada en los predios del IHMA, boulevard Kennedy, entrada a la colonia Las Palmas, frente a gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00), que deberá depositarse en la cuenta número 12100-01000064-2 del Banco Central de Honduras, presentando el correspondiente recibo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras 2" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal Único de Transparencia del BANASUPRO.
5. Las ofertas deberán ser presentadas a través de la plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras 2", (www.honduscompras.gob.hn) de manera obligatoria conteniendo la oferta y toda la documentación requerida. Además, presentarán por escrito la documentación en formato físico en la siguiente dirección en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera del BANASUPRO ubicada en los predios del IHMA boulevard Kennedy, entrada a la colonia Las Palmas frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, MDC., a más tardar el 3 de mayo del 2021 a las 9:00 a.m. las ofertas que se no se presenten a través de la plataforma de honduscompras 2 y en formato físico y se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 9:15 a.m. el día 3 de mayo del 2021. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente por lo menos al 2% del monto total de la oferta presentada, y en la forma establecidos en los documentos de la licitación.
6. Únicamente se aceptarán las ofertas de las empresas que haya adquirido el documento de la presente licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo del 2021



banasupro



banasuproh



banasuproh



banasupro

www.banasupro.com

¿TIENES PROBLEMAS CON TU FORMA DE BEBER ALCOHOL?



ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

Tienes problemas con tu forma de beber, Alcohólicos Anónimos puede ser tu solución.

Teléfonos: 2238-7930 – 2238-6836

LA BRUJITA



Todos dicen que es chofer a la "Cabiña" andaba en su carro todo porque es una mujer la invitación le salió bien caro

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
CPuNO-22-AMDC-20-2021

SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA REPRESA EN LA CUENCA DE LOS RIOS SAN JOSE Y JACALEAPA

Código N° 2729

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No PR-ECS-03-AMDC-2017, para la Categoría IV: Estudio, diseño y supervisión para canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros. Clasificados por el monto para ser contratados en: "F", legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.
2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondo municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos del concurso en la página web: www.honduscompras.gob.hn y adquirir los documentos del mismo, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colon, barrio el Centro de Tegucigalpa, D.C., Teléfono No. 2222-0870 con atención a Lic. Claudia Ardón, o enviarla vía Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, adjuntando el recibo de pago no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con deposito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos,

correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información.

4. Se hará registro de las solicitud recibidas y se enviara la documentación del proceso, el registro servirá para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, los documentos de este concurso, estarán disponibles a partir del día **Lunes, 22 de marzo de 2021**, en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, **no se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.**
5. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la Oficina del despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC, Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M. D.C., a más tardar el día **viernes, 09 de abril del 2021 a las 09:00 a.m.**, las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo de 2021

Nasry Juan Asfura Zablak
Alcalde Municipal del Distrito Central